



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.563-
SAN BERNARDO, 09 de Julio de 2010.-
VISTOS

Céspedes;

Sección de Patentes Comerciales;

D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de la Sra. Marcela del Carmen Carrasco
- El Memorándum N° 701, de 02 de Julio de 2010, de la
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y
- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO

1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro:
“Almacén de comestibles no perecibles con expendio de cecinas, productos lácteos, pan de fabricas autorizadas, abarrotes, expendio de alimentos congelados, bebidas, confites, helados envasados de fabricas autorizadas, huevos, frutas, verduras, bazar y paquetería” a contar de la fecha de notificación del presente decreto, a nombre de Marcela del Carmen Carrasco Céspedes, C.N.I. N° 9.152.908-4

2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en Balmaceda N° 702, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, periodo en el cual el titular de dicha patente deberá realizar cambio de destino de vivienda a comercio en la Dirección de Obras Municipales, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado. Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado: Oficina de Partes y ARCHIVO/